

MINISTERIO DE SALUD



Dirección General

RESOLUCION DIRECTORAL

Nº *076* -2012-DG-HVLH

Magdalena del Mar, *27* de marzo año 2012.

Visto; la Resolución Directoral Nº 134-DG-HVLH; de fecha 06 de junio del 2011 y la Nota informativa Nº 060-OGC-HVLH-2012;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial Nº 640-2006-MINSA de fecha 14 de julio de 2006 se aprueba el Manual para la Mejora Continua de la Calidad, cuya finalidad está dirigida al logro de la estandarización de conceptos y uniformizar las herramientas técnicas para la mejora continua de la calidad en los servicios y establecimientos de salud;

Que, mediante Resolución Ministerial Nº 727-2009/MINSA de fecha 27 de octubre de 2009 se aprueba el documento técnico "Política Nacional de Calidad en Salud"; la misma que en su Séptima Política establece que las organizaciones proveedoras de atención en salud asumen como responsabilidad que los establecimientos de salud y servicios médicos de apoyo bajo su administración cumplan las normas y estándares de infraestructura, de equipamiento, de aprovisionamiento de insumos, de procesos y resultados de la atención;

Que mediante Resolución Directoral Nº 134-2011-DG-HVLH de fecha 06 de junio de 2011, se conforma el Comité de Mejora Continua de la Calidad del Hospital Víctor Larco Herrera;

Que, en atención al documento del visto, es necesario recomponer el Comité de Mejora Continua de la Calidad del HVLH; razón por la cual, se deberá emitir el acto resolutorio correspondiente;

Estando a lo informado por el Director de la Oficina de Gestión de la Calidad;

Con la visación del Jefe de la Oficina de Gestión de la Calidad, Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica y del Director Adjunto del Hospital Víctor Larco Herrera;

De conformidad con lo previsto en el literal c) del artículo 11º del Reglamento de Organización y Funciones aprobado por Resolución Ministerial Nº 132-2005/MINSA;

SE RESUELVE

Artículo Primero.- Conformar el Comité denominada Comité de Mejora Continua de la Calidad del Hospital Víctor Larco Herrera, la misma que estará integrada por las siguientes unidades orgánicas:

- Representante de la Oficina de Gestión de la Calidad: Coordinador



- Representante de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico
- Representante de la Oficina de Personal:
- Representante del Dpto. de Hospitalización:
- Representante del Dpto. de Consulta Externa y Salud Mental Comunitaria
- Representante del Dpto. de Psiquiatría del Niño y Adolescente
- Representante del Dpto. de Psicología
- Representante del Dpto. de Rehabilitación y Psicoterapia
- Representante del Dpto. de Enfermería
- Representante del Dpto. de Emergencia
- Representante del Dpto. de Trabajo Social

Artículo Segundo.- El citado comité se encargará de desarrollar procesos de mejora continua, elaborar proyectos que permitan mejorar la calidad de atención en sus servicios reconociendo a los mejores proyectos y asegurando la continuidad y mejora de los resultados.

Artículo Tercero.- La citada comisión cumplirá con informar al Jefe de la Oficina de Gestión de la Calidad, respecto al trabajo efectuado.

Artículo Cuarto.- Dejar sin efecto la Resolución Directoral N° 134-2011-DG-HVLH y demás disposiciones que se opongan a la presente resolución.

Artículo Quinto.- Disponer que la Oficina de Comunicaciones publique la presente Resolución, en el Portal de Internet del Hospital "Victor Larco Herrera".



EDMD/FJIA/JJH.

- Oficina de Asesoría Jurídica
- Oficina de Gestión de la Calidad
- Interesados

Regístrese y comuníquese

Ministerio De Salud
Hospital "Victor Larco Herrera"

Med. Carlos Ramos Sanchez
Director General
C.M.P. 15892 - R.N.E. 7950

